

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

4254 *TECNIADRA S.A.*

El pasado día 16 de marzo de 2022 se publicó anuncio de aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 52.

Se han detectado los siguientes errores materiales:

Se propuso la ampliación de capital social mediante la creación de 10.567 nuevas acciones, y por error material se hizo constar que las acciones que se ampliaban eran las numeradas de la 2.081 a la 12.648 ambas inclusive, cuando en realidad, dicha numeración debería ser, tras efectuar una simple operación matemática, de la 2.081 a la 12.647, ambos inclusive.

Se subsana dicho error, y se hace constar que la numeración correcta de las nuevas acciones sería de la 2.081 a la 12.647, ambas inclusive.

Y como consecuencia de lo expresado anteriormente la nueva redacción del Artículo 5º, quedará con la siguiente redacción:

"ARTICULO 5º.- Capital social.- El capital social de la sociedad es de SETECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (760.084,70 €), dividido en doce mil seiscientos cuarenta y siete acciones, nominativas, de 60,10€ de valor nominal, numeradas correlativamente desde la 1 a la 12.647 ambos inclusive.

Dicho capital queda totalmente suscrito. Las acciones figurarán en un libro registro que llevará la sociedad en el que se inscribirán las sucesivas transferencias, así como la constitución de derechos reales sobre aquellas, en la forma determinada en la Ley. Los administradores podrán exigir los medios de prueba que estimen convenientes para acreditar la transmisión de las acciones o la regularidad de la cadena de endosos previamente a la inscripción de la transmisión en el libro registro.

Las acciones son negociables conforme a lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, así como por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones complementarias."

Adra, 10 de junio de 2022.- Consejero Delegado, Antonio Salinas Lidueña.

ID: A220024659-1